

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-1859 *Información pública de solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en local LB-09 sito en el Centro Comercial Bahía Real Maliaño. Expediente LIC/1628/2019.*

Por RESTAURAVIA FOOD, SL (LIC/1628/2019), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en local LB-09 sito CENTRO COMERCIAL BAHÍA REAL, MALIAÑO-CAMARGO (CANTABRIA).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 25 de febrero de 2020.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2020/1859](#)